

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 7 del Título I del Libro Primero del Reglamento del Sistema de Negociación de Divisas y Registro de Operaciones sobre Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., aprobado por la Junta Directiva del Administrador mediante Acta No. 17 del día 18 de diciembre de 2009, se publica lo siguiente:

### **Tabla de contenido**

1. Circular 20 – Tarifas del Sistema de Registro.....	2
---	---

## **1. Circular 20 – Tarifas del Sistema de Registro**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 1.1.3.6, 1.1.7.3, 1.1.7.4 y 1.1.7.5, del Reglamento del Sistema de Negociación de Divisas y Registro de Operaciones sobre Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., se publica la Circular No. 17 en relación con las Tarifas del Sistema de Registro:

La siguiente será la tarifa para el registro de todas las transacciones susceptibles de registro por parte de los afiliados.

<b>Número de Registros al mes</b>	<b>Tarifa por Operación Registrada</b>
Entre 0 y 300	\$ 20.000
Entre 304 y 450	\$ 19.000
Entre 451 y 600	\$ 18.000
Entre 601 y 750	\$ 17.000
Entre 751 y 900	\$ 16.000
Más de 901	\$ 15.000

La presente Circular rige a partir del 1 de diciembre de 2016 y deroga la Circular No. 18 del 30 de agosto de 2016.

Ante cualquier duda por favor comunicarse con nosotros.

Cordial saludo,

(Original Firmado)  
**ARIEL ROZMARYN BARURZADEK**  
Representante Legal  
Tradition Colombia S.A.